



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo 54

16-OCT-01

Por medio del cual se aprueba nuevo plan de estudios del Programa de Administración del Medio Ambiente

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 10 de octubre de 2001, aprobó el nuevo plan de estudios del Programa de Administración del Medio Ambiente.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el nuevo plan de estudios del Programa de Administración del Medio Ambiente así:

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
PROGRAMA ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE
NUEVO PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2001

Sem.	CODIGO	ASIGNATURAS	IH/S	Crédito	ASIGNATURAS		HORAS		TOTAL HORAS SEMESTRE	PRERREQUISITO
					Validable	Habilitable	Teórica	Práctica		
I	271A3	Administración General	4	3	SI	SI	64		64	
	271B1	Constitución Política	2	1	SI	SI	32		32	
	271C3	Química I y Laboratorio	4	3	NO	NO	32	32	64	
	271D4	Biología General y laboratorio	5	4	NO	NO	48	32	80	
	271E4	Cálculo Diferencial e Integral	5	4	SI	SI	80		80	
	271F3	Introducción a la Admón. Ambiental	4	3	NO	NO	48	16	64	
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				18						
II	272A3	Desarrollo organizacional	4	3	SI	SI	64		64	271A3
	272B3	Ciencia Tecnología y Ambiente	4	3	SI	SI	64		64	271F3
	272C3	Química II y Laboratorio	4	3	NO	NO	32	32	64	271C3
	272D3	Física	4	3	SI	SI	64		64	271E4
	272E4	Algebra y Programación Lineal	5	4	SI	SI	80		80	271E4
	272F3	Economía General	4	3	SI	SI	64		64	
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				19						
III	273A4	Contabilidad Administrativa y Presupuesto	5	4	NO	SI	80		80	
	273B3	Administración Pública y Ambiente	4	3	SI	SI	64		64	271B1 - 272A3
	273C4	Bioquímica y Biotecnología	5	4	NO	NO	48	32	80	271D4 - 272B3 - 272C3
	273D3	Ecología General	4	3	SI	SI	64		64	271D4 - 272C3 - 272D3
	273E3	Teoría General de Sistemas	4	3	SI	SI	64		64	271A3
	273F3	Práctica Ambiental Interdisciplinaria I	4	3	NO	NO		64	64	Haber aprobado mínimo 20 créditos
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				20						
IV	274A2	Administración Financiera	3	2	SI	SI	48		48	273A4
	274B3	Cartografía y Sensores Remotos	4	3	NO	NO	32	32	64	
	274C3	Estadística	4	3	SI	SI	64		64	272E4
	274D3	Metodología de la Investigación	4	3	NO	NO	48	16	64	273F3
	274E4	Hidroclimatología	5	4	NO	SI	48	32	80	
	274F4	Química Ambiental y Laboratorio	5	4	NO	NO	48	32	80	273C4
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				19						

Sem.	CODIGO	ASIGNATURAS	IH/S	Crédito	ASIGNATURAS		HORAS		TOTAL HORAS	PRERREQUISITO
					Validable	Habilitable	Teórica	Práctica	SEMESTRE	
V	275A3	Sistemas de Información Geográfica	4	3	NO	NO	16	48	64	274B3
	275B3	Geología	4	3	NO	NO	32	32	64	
	275C3	Cultura Ambiental I	4	3	NO	NO	32	32	64	274D3
	275D3	Política y Legislación Ambiental	4	3	NO	NO	32	32	64	
	275E3	Procesos industriales y Ambientales	4	3	NO	NO	32	32	64	274F4
	275F3	Ecología Aplicada	4	3	NO	NO	32	32	64	273D3 - 273E3 - 273F3
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				18						
VI	276A2	Bioestadística	3	2	NO	NO	32	16	48	274C3
	276B3	Manejo y Conservación de Suelos	4	3	NO	NO	32	32	64	273B3 - 274E4 - 275A3 - 275B3 - 275F3
	276C4	Administración del Recurso Hídrico	5	4	NO	NO	48	32	80	274E4 - 275C3 - 275D3 - 275E3
	276D3	Cultural Ambiental II	4	3	NO	NO	32	32	64	275C3
	276E3	Formulación y Administración de Proyectos	4	3	NO	NO	32	32	64	272F3 - 274A2
	276F3	Práctica Ambiental Interdisciplinaria II	4	3	NO	NO		64	64	Haber aprobado mínimo 60 créditos. Y 273F3
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				18						
VII	277A3	Educación Ambiental	4	3	NO	NO	32	32	64	276D3
	277B3	Desarrollo Comunitario	4	3	NO	NO	32	32	64	276F3
	277C3	Simulación de Sistemas	4	3	NO	NO	32	32	64	276A2 - 276C4
	277D3	Sistemas de Producción Faunísticos y Pecuarios	4	3	NO	NO	32	32	64	275F3 - 276B3
	277E3	Sistemas de Producción Agrícolas y Forestales	4	3	NO	NO	32	32	64	275F3 - 276B3
	277F3	Modelos de Desarrollo	4	3	NO	NO	32	32	64	276E3
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				18						
VIII	278A3	Comunicación para el Desarrollo	4	3	NO	NO	32	32	64	277A3 - 277B3
	278B3	Evaluación de Impacto Ambiental	4	3	NO	NO	32	32	64	277C3
	278C3	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	4	3	NO	NO	32	32	64	277F3
	278D3	Desarrollo Territorial	4	3	NO	NO	32	32	64	277F3
	278E3	Gestión Integral de Residuos Sólidos	4	3	NO	NO	32	32	64	276C4 - 277B3
	TOTAL CREDITOS SEMESTRE				15					

Sem.	CODIGO	ASIGNATURAS	IH/S	Crédito	ASIGNATURAS		HORAS		TOTAL HORAS	PRERREQUISITO
					Validable	Habilitable	Teórica	Práctica	SEMESTRE	
IX	279A3	Gestión del Riesgo	4	3	NO	NO	16	48	64	Haber aprobado mínimo 130 créditos
	279B4	Gestión de Sistemas Ambientales Urbanos	5	4	NO	NO	16	64	80	Haber aprobado mínimo 130 créditos
	279C4	Gestión de Sistemas Ambientales Rurales	5	4	NO	NO	16	64	80	Haber aprobado mínimo 130 créditos
	279D2	Electiva I	3	2	NO	SI	32	16	48	Haber aprobado mínimo 130 créditos
	279E3	Práctica Ambiental Interdisciplinaria III	4	3	NO	NO		64	64	Haber aprobado mínimo 110 créditos Y 276F3
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				16						
X	270A0	Proyecto de Grado	0	0	NO	NO	0	0	0	Haber aprobado mínimo 135 créditos
	270B4	Gestión Ambiental Empresarial	5	4	NO	NO	16	64	80	276F3
	270C3	Gestión de Tecnologías Ambientales Apropriadas	4	3	NO	NO	16	48	64	276F3
	270D2	Electiva II	3	2	NO	SI	32	16	48	279E3
	270E2	Electiva III	3	2	NO	SI	32	16	48	279E3
TOTAL CREDITOS SEMESTRE				11						
TOTAL CREDITOS CARRERA				172						

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las equivalencias de asignaturas nuevo plan de estudios Programa de Administración del Medio Ambiente así:

EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS

Cod.	Cred.	ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS	Cod.	Cred.	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (EQUIVALENCIA)
PRIMER SEMESTRE					
2715	5	Administración General	271A	3	Administración General
1639	0	Constitución Política	271B	1	Constitución Política
2713	4	Química Inorgánica y Laboratorio	271C	3	Química I y Laboratorio
2714	5	Biología General y Laboratorio	271D	4	Biología General y Laboratorio
2711	4	Matemáticas I	271E	4	Cálculo Diferencial e Integral
2716	2	Seminario Taller Interdisciplina	271F	3	Introducción a la Admón. Ambiental
SEGUNDO SEMESTRE					
			272A	3	Desarrollo Organizacional
2724	3	Ciencia y Tecnología	272B	3	Ciencia Tecnología y Ambiente
2723	5	Química Orgánica y Laboratorio	272C	3	Química II y Laboratorio
2722	3	Física	272D	3	Física
2721	4	Matemáticas II	272E	4	Álgebra y Programación Lineal
2725	5	Economía General y Desarrollo	272F	3	Economía General
TERCER SEMESTRE					
2735	4	Contabilidad Administrativa y Presupuesto	273A	4	Contabilidad Administrativa y Presupuesto
2745	3	Administración Pública y Política	273B	3	Administración Pública y Ambiente
2731	4	Fisiología y Bioquímica	273C	4	Bioquímica y Biotecnología
2732	4	Ecosistemas	273D	3	Ecología General

2733	4	Teoría General de Sistemas	273E	3	Teoría General de Sistemas
			273F	3	Práctica Ambiental Interdisciplinaria I
CUARTO SEMESTRE					
2744	4	Cartografía Básica	274B	3	Cartografía y Sensores Remotos
2741	4	Estadística	274 C	3	Estadística
QUINTO SEMESTRE					
2752	3	Geología	275B	3	Geología

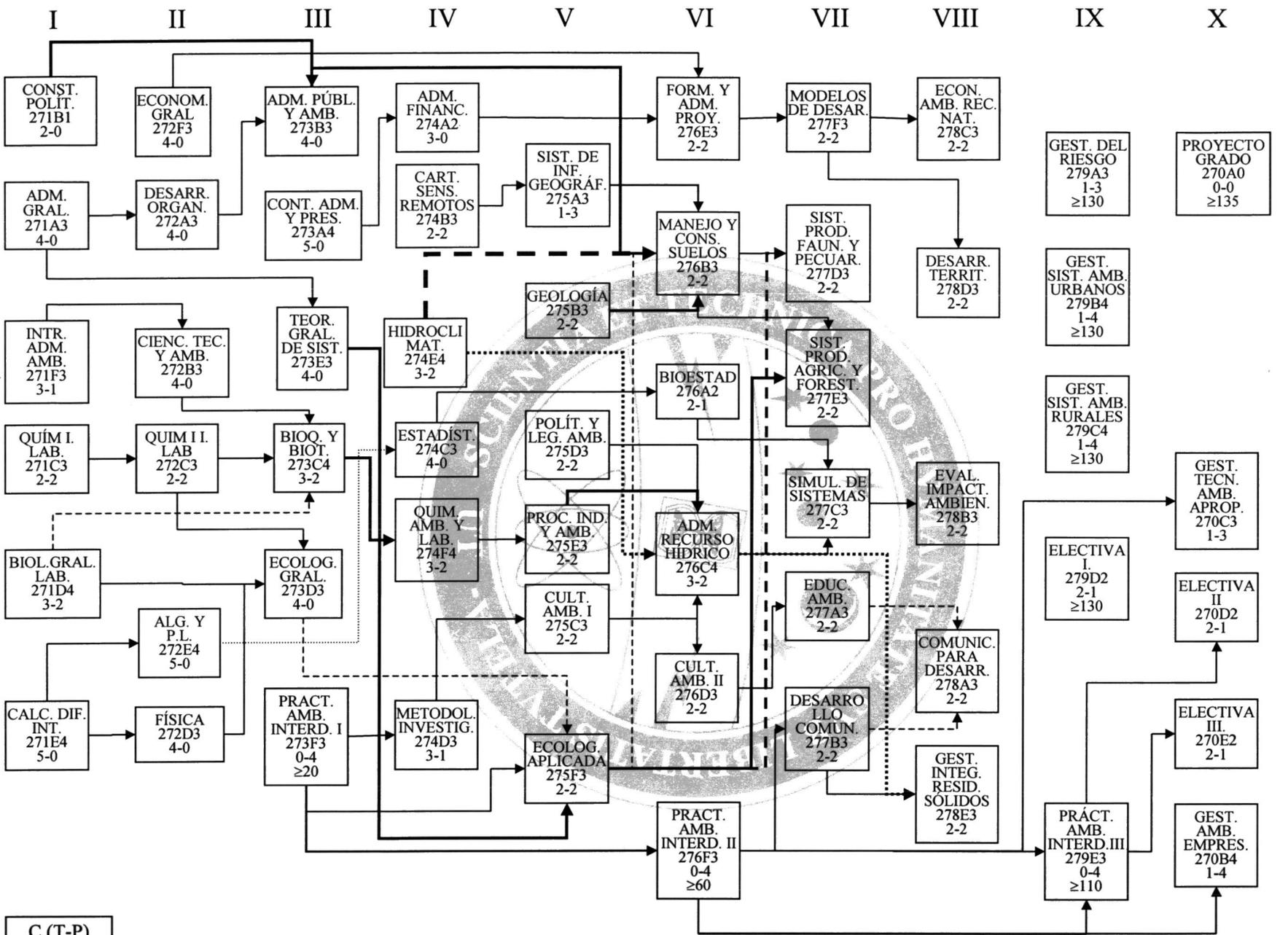
Los estudiantes que continúan con el viejo pensum, y entran a cursar tercer semestre, se le equivalen las asignaturas del nuevo plan de estudios a excepción de Dibujo y Descriptiva, que la deben de matricular en el Departamento de Dibujo en el segundo semestre académico de 2001.

Al igual Inglés I, II y III, que no han cursado, deberán matricularla en el Departamento de Humanidades e Idiomas en el segundo semestre académico de 2001..

Los estudiantes que están en el proceso de transición, en el segundo semestre académico de 2001, deben matricular las materias de tercer semestre (nuevo plan) y las materias nuevas de 1° y 2° semestre que no han cursado (Constitución Política, Desarrollo Organizacional), permitiéndose tomar en este caso un exceso hasta 24 horas crédito.

Los casos particulares que se presenten y estén fuera de lo contemplado aquí, serán tratados y resueltos por el Consejo de Facultad de Ciencias Ambientales.

ARTÍCULO TERCERO: La Estructura Curricular de requisitos y prerrequisitos quedará así:



C (T-P)

18 (16-5)	19 (23-2)	20 (20-6)	19 (18-7)	18 (11-13)	18 (11-13)	18 (12-12)	15 (10-10)	16 (5-16)	11 (6-9)
	37/39-7)	57 (59-13)	76 (77-20)	94 (88-33)	112 (99-46)	130 (11-58)	145 (121-68)	161 (126-84)	172 (132-93)

ARTÍCULO CUARTO: A los estudiantes matriculados a partir del primer semestre académico de 2001, se les aplicará el artículo primero del presente acuerdo en cuanto a los códigos y asignaturas del primer semestre del nuevo plan de estudios.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el artículo 1º del Acuerdo 012 del abril de 2001.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira: a los 16 días del mes de octubre de 2001.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

